



Anuncio



Con fecha 14 de Julio de 2017 tubo entrada en el Ayuntamiento de Almedinilla la notificación de la resolución definitiva del PROGRAMA ANUAL DE COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA EN MATERIA DE MODERNIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2017 (BOP Nº 81 de 2 de Mayo de 2017), por la cual se concedió a este Ayuntamiento la cantidad de **1.875,00 €**, para la adquisición de un ordenador.

Con fecha de 24 de Julio de 2017, se ha procedido al ingreso del importe subvencionado al Ayuntamiento de Almedinilla.

Lo que se hace público a los efectos de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y 31.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

En Almedinilla, a 28 de Julio de 2017

El alcalde,

Fdo.: D. Jaime Castillo Pareja